

96839



Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Adición á la principal N° 88.149, expedida el 31 de Marzo de 1924, á favor de la Sociedad *B a d i s c h e A n i - l i n & S o d a F a b r i k*, residente en Ludwigshafen *a/Rh.* (Alemania), por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE METANOL O DE OTROS COMPUESTOS ORGANICOS OXIGENADOS", presentada en el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio.

La patente principal N° 88.149 del 31 de Marzo de 1924 se refiere á un procedimiento para la producción de compuestos orgánicos oxigenados, mediante reducción catalítica del óxido de carbono, por medio del hidrógeno, á temperatura elevada y bajo presión, consistiendo dicho procedimiento esencialmente en hacer, recubrir ó revestir las partes de los aparatos que se ponen en contacto con el óxido de carbono, de cobre, plata, ó aluminio, ó de aleaciones de estos metales, ó de aceros especiales que contengan una proporción notable de cromo, de manganeso, de wolfram, de vanadio ó de molibdeno, pudiendo emplearse metales más fusibles, como el estaño, el cinc, plomo, etcetera ó aleaciones de estos metales, ó capas no metálicas resistentes, para las partes menos cálidas ó frías de los aparatos que se ponen en contacto con el óxido de carbón.

Ahora bien, se ha descubierto segun la presente adición, que se logra igualmente obtener compuestos orgánicos oxigenados sirviéndose de óxido de carbono, sin que se originen los inconvenientes mencionados en la patente principal, si los gases cargados de óxido de carbono se ponen en contacto en las partes menos calientes ó frías de los aparatos, con el hierro, níquel ó cobalto, siempre que se tenga cuidado de utilizar mezclas gaseosas secas. No hay que decir que es indispensable en el presente procedimiento, lo mismo que en el de la patente principal, el que los gases



estén exentos de sustancias capaces de paralizar la acción catalítica, particularmente de compuestos volátiles de metales, tales como el hierro-carbonilo, etcetera.

La desecación de los gases puede realizarse de cualquier manera, por ejemplo, haciendoles pasar, bajo la presión adoptada para la reacción, sobre cloruro de calcio, ó haciendoles barbotar en alcoholes, como el alcohol metílico. Estos gases hasta aproximadamente los 150° no forman hierro-carbonilo ni aun en contacto con una superficie de hierro rugosa (bruto). La tendencia á dar origen al hierro carbonilo aumenta por regla general con la proporción del hierro en carbono. El hierro carbonilo que podría ya encontrarse al principio en los gases, será conveniente eliminarlo mediante una capa de carbón activo.

:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención y como Adición á la Patente principal N° 88.149.

Una variante del procedimiento reivindicado en la patente principal N° 88.149, de 31 de Marzo de 1924, caracterizado esencialmente porque en las partes menos calientes ó frías de los aparatos se admite el contacto de los gases cargados de óxido de carbono con el hierro, el níquel ó el cobalto y por servirse de mezclas gaseosas secas.

Este Certificado de Adición recae sobre mejoras en el objeto de la patente principal N° 88.149, por "Un procedimiento para la producción de metanol ó de otros compuestos, orgánicos oxigenados" como queda descrito en la presente memoria y caracterizado en la anterior Nota.

Madrid 6 de Febrero de 1926.